



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

BOLETÍN OFICIAL

NÚMERO 95

XI LEGISLATURA

14 DE JULIO DE 2025

CONTENIDO

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS

2. Mociones o proposiciones no de ley

- [Moción](#) sobre solicitud al Gobierno de la nación de creación de la especialidad de enfermero en oncología.

(pág. 3920)

- [Moción](#) sobre medidas urgentes en los centros educativos públicos de la Región de Murcia para paliar los efectos de las altas temperaturas.

(pág. 3920)

- [Moción](#) sobre rechazo a modificaciones de las reglas de explotación del trasvase Tajo-Segura y sobre solicitud al Gobierno de la nación de medidas en defensa del trasvase.

(pág. 3920)

3. Acuerdos y resoluciones

- [Propuesta](#) de creación de una Comisión Especial de Investigación sobre posibles perjuicios causados a la Región de Murcia derivados de las irregularidades en adjudicaciones de las obras de construcción de infraestructuras de Alta Velocidad en la Región.

(pág. 3922)

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**2. Mociones o proposiciones no de ley****Orden de publicación**

Publíquense las mociones aprobadas por el Pleno de la Asamblea Regional, en sesión celebrada el día 8 de julio de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

MOCIÓN SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD DE ENFERMERO EN ONCOLOGÍA.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación:

1. La creación de la especialidad de Enfermería de Oncología, con el fin de dotar de un reconocimiento oficial a estos profesionales en todo el territorio nacional.
2. Promover la dotación de recursos y planes de formación continuada para los enfermeros especialistas en oncología desde los servicios públicos de salud de cada comunidad autónoma.
3. Regular la especialidad del enfermero especialista en oncología, estableciendo requisitos formativos y experiencia laboral necesaria para su ejercicio.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a garantizar la creación de unidades docentes, así como plazas de formación especializada en oncología para enfermería en el sistema sanitario regional, una vez el Gobierno de España cree la especialidad de enfermería especialista en oncología.

MOCIÓN SOBRE MEDIDAS URGENTES EN LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA PALIAR LOS EFECTOS DE LAS ALTAS TEMPERATURAS.

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno a:

- Que lleve a cabo medidas urgentes comenzando de forma inmediata en los centros educativos públicos de la Región de Murcia para paliar los efectos de las altas temperaturas que ya han comenzado, concretando en un plan plurianual las obras que se van a acometer para la colocación de los aires acondicionados.
- Adecuar los sistemas eléctricos de los centros educativos que lo necesiten para que estos puedan soportar la instalación de sistemas de climatización, como aires acondicionados.

MOCIÓN SOBRE RECHAZO A MODIFICACIONES DE LAS REGLAS DE EXPLOTACIÓN DEL TRASVASE TAJO-SEGURA Y SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DE LA NACIÓN DE MEDIDAS EN DEFENSA DEL TRASVASE.

- 1.- La Asamblea Regional de Murcia rechaza cualquier modificación de las reglas de explotación del trasvase que no cuente con el debido respaldo técnico, científico y con el consenso de todas las partes implicadas, dado que la planificación de la cuenca del Tajo presenta deficiencias técnicas tan

significativas como pueda ser el no reconocimiento de la existencia misma del trasvase Tajo-Segura como una demanda dependiente de dicha cuenca.

2. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la paralización inmediata de cualquier medida que suponga una reducción injustificada de los caudales trasvasables y la apertura de un proceso de diálogo real con las comunidades autónomas, ayuntamientos, regantes y agentes sociales.

3. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación la creación de una Mesa Nacional del Agua, en la que se aborde un gran pacto de Estado para poner en marcha un nuevo Plan Hidrológico Nacional que garantice una gestión solidaria, técnica, sostenible y transparente de los recursos hídricos, atendiendo a las necesidades de todos los territorios.

4. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación trabajar de forma conjunta, institucional y coordinada con otras entidades locales, comunidades autónomas y organizaciones de la sociedad civil, en defensa del agua como derecho esencial y del trasvase Tajo-Segura con garantía de futuro para nuestros territorios.

5. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, solicite al Gobierno de la Nación que se arbitren medidas realistas que posibiliten amortiguar y compensar las limitaciones previstas en los aprovechamientos de aguas subterráneas a partir del año 2027.

6.- La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia a que impulse la creación de una red de centros de investigación para la defensa del trasvase Tajo-Segura, en la que se puedan integrar los institutos de investigación académicos de todo el Levante que, por su trayectoria y vocación, constituyen la base científica del estudio técnico y jurídico de esta gran obra de Estado.

7.- La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación para que en la elaboración de la nueva planificación hidrológica, nacida del Cuarto Ciclo, corrija los errores y defectos del Tercer Ciclo en todo lo que se refiere a caudales ecológicos, proyecciones de cambio climático y estado cuantitativo y/o químico de los recursos subterráneos.

SECCIÓN “A”, TEXTOS APROBADOS**3. Acuerdos y resoluciones****Orden de publicación**

Publíquese el acuerdo de creación de una Comisión Especial de Investigación sobre posibles perjuicios causados a la Región de Murcia derivados de las irregularidades en adjudicaciones de las obras de construcción de infraestructuras de Alta Velocidad en la Región, aprobado en el Pleno de la Cámara en sesión celebrada el día 3 de julio de 2025.- LA PRESIDENTA, Visitación Martínez Martínez.

PROPUESTA DE CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE POSIBLES PERJUICIOS CAUSADOS A LA REGIÓN DE MURCIA DERIVADOS DE LAS IRREGULARIDADES EN ADJUDICACIONES DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE ALTA VELOCIDAD EN LA REGIÓN.

1. La Asamblea Regional de Murcia, al amparo de los artículos 58 y 59 del Reglamento de la Cámara, acuerda la creación de una Comisión Especial de Investigación sobre posibles perjuicios causados a la Región de Murcia derivados de las irregularidades en adjudicaciones de las obras de construcción de infraestructuras de Alta Velocidad en la Región.

2. El plazo de finalización de los trabajos será de un año, desde la constitución de la Comisión.

3. La Comisión estará integrada por igual número de miembros y con la misma representación por parte de los grupos parlamentarios que la fijada por la Junta de Portavoces para las comisiones permanentes legislativas.

4. La Mesa de la Comisión estará integrada y será designada conforme al artículo 46 del Reglamento de la Cámara.

5. La Comisión ejercerá las facultades que le confiere el artículo 52 del Reglamento de la Cámara de acuerdo con el resto de las previsiones reglamentarias.